

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Lic. Jose Benito Montesinos Hernández

Jefe UCP



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE
INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

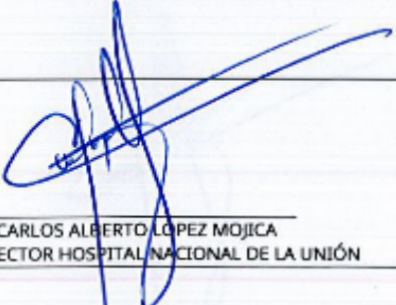

La Unión 06 de Junio de 2024
PREVISIÓN No: 54301

No.Orden: **26/2024**

Reglón	Código	Descripción del Producto	U/M	Cantidad	P/U	Monto
		<p>Servicio de mantenimiento correctivo para esterilizador a vapor humedo y calor seco/ marca BMT modelo STERIVAP 66-2FE, (debe de incluir, bomba de vació, par de sellos de puerta, tarjeta electrónica AC-1 suavizador de agua y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento) COMERCIAL: Servicio de mantenimiento correctivo para esterilizador a vapor húmedo y seco (MARCA BMT, modelo Sterivap. Incluye: sello de puerta 66, grasa barrierta, vacuum pump VZ50-55.0034 [IE3] , reparación de bomba de vació tarjeta electronica AC-</p>				
1	81201023	vació tarjeta electronica AC-	c/u	1	\$13,944.82	\$13,944.82
TOTAL						\$13,944.82

OBSERVACION. Toda información presentada durante el proceso forma parte de la presente o/c. Administrador de contrato: Tec. Roberto Martín

Paz García (Jefe de Mantenimiento), Facturar a nombre de Hospital Nacional de La Unión, detallar en factura numero de orden, mas seis fotocopias de

 Dr. CARLOS ALBERTO LOPEZ MOJICA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA UNIÓN		SELLO FIRMA _____ NOMBRE	SUMINISTRANTE
--	---	--------------------------------	---------------